



REF.: Aprueba y Autoriza Compra directa de;
Material didáctico KAPLAN. Sala cuna Semillas
del Porvenir.

DECRETO: N.º 7758
COIHUECO, 24 DIC 2014

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- Solicitud Orden de compra N°2475 de fecha 22/12/2014 de Directora Sala cuna Semillas del Porvenir, Olga Contreras.
- 3.- Certificado de Jogo S.A. Rut 76.306.236-8., donde se certifica ser distribuidor exclusivo para Chile de los productos de la Empresa KAPLAN EARLY LEARNING COMPANY.
- 4.- Reglamento Ley 19.886 Artículo 10 N° 7 letra e) Cuando la Contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. "Proveedor único del bien o Servicio".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA** La compra directa de "Material Didáctico Kaplan" al proveedor único del país "Jogo S.A. Rut 76.306.236-8 por ser Distribuidor Exclusivo para Chile conforme al Artículo 10 N°7 letra E de reglamento Ley 19.886
- 2.- **AUTORIZA** la Emisión de orden de Compra Electrónica al proveedor indicado precedentemente por un monto de \$562.619.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Fondos JUNJI.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde

RCO/PEM/FNR/FPL/rca.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Finanzas DAEM
Establecimiento

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: *se copialero
con fondo Junji*